



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 219 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

20/12/2023

Remedios de Escalada

Tomar conocimiento y ratificar la RR-667-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa que declara de Interés Institucional y Académico el Seminario de Posgrado “Derechos Humanos. Discapacidad y Universidad”

VISTO, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, el EXP-3533-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 24 de noviembre de 2023, la RR-667-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 12 de Diciembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-667-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa declaró de Interés Institucional y Académico el Seminario de Posgrado “Derechos Humanos. Discapacidad y Universidad”;

Que, la citada Resolución en su artículo 2º resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior de esta Universidad la misma, y su posterior ratificación, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 10ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 1 y 24) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento y ratificar la RR-667-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 12 de Diciembre de 2023, que declara de Interés Institucional y Académico el Seminario de Posgrado “Derechos Humanos. Discapacidad y Universidad”.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas